

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN
ID N° 3649-64-L116 ADQ. DE PRODUCTOS
CORPORATIVOS, PARA OFICINA OMIL.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1051 .- /

QUILLECO, 02 DE JUNIO DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Serie N° 005959 con fecha 20/05/2016, Proveniente del Departamento Social, solicitando la Adquisición de diversos artículos tales como: carpetas, bolsas ecológicas, tazones, lápices y tarjetas de presentación, con diseño, logos y mensaje, productos corporativos para usuarios de Oficina Omil.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-64-L116, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición de carpetas, bolsas ecológicas, tazones, lápices y tarjetas de presentación, con diseño, logos y mensaje, productos corporativos para usuarios de Oficina Omil.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: RTA/AJR/jpa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C. c. Arch. Adquisiciones.
 - C. c. Arch. Dideco.
- =====